

**JUNTA DE ANDALUCIA****Consejería de Fomento y Vivienda  
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 4.573/2012

Habiéndose intentado notificar, por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la persona que se relaciona y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59,4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Primero: Que se ha emitido resolución definitiva denegatoria de fecha 2 de mayo de 2012 por no cumplir los requisitos exigidos para la subvención de adecuación funcional de vivienda, recogida en la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de 16 de junio de 2005, en desarrollo del decreto 137/2002, de 30 de abril, modificado por Orden de 18 de octubre de 2007.

Segundo: Para conocer el texto íntegro del acto, podrán com-

parecer quienes ostenten la condición de interesados/as en la Delegación Provincial de Fomento y Vivienda ubicada en la calle Tomás de Aquino s/n, 14.071 de Córdoba, planta 9 y en horario de lunes a viernes de 9 horas a 14 horas.

Tercero: Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente Recurso Administrativo de Reposición ante la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Vivienda de Córdoba, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, o bien Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que corresponda del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Expediente: 14-AF-0644/10.

Titular: Juan Serrano Ortega.

Domicilio: Parcelas Llanos del Castillo nº 7, calle 16, El Higuerrón. 14.193 Córdoba.

En Córdoba a 27 de junio de 2012.- El Delegado Provincial, Fdo. Francisco García Delgado.